HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

INSTALACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL – MES DE MAYO DE 2026

ACTA N° 040

Fecha: 29 de mayo de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 036, 037, 038 y 039 correspondiente a la sesión del 22, 25, 26 y 27 de mayo de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Empresa Pública de Medellin - Epm.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas de la Empresa Pública de Medellin - Epm a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas de la Empresa Pública de Medellin - Epm a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 9 concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 4:22 pm
Hora de finalización: 6:02 pm

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, al veintinueve (29) día del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

ACTA N° 040
29 de mayo de 2026

En el Municipio de Yondó – Antioquia, siendo las 4:22 p.m., se da inicio a la cuadragésima sesión ordinaria del año 2026. El señor Presidente WILMAR SIMANCA GUERRERO, saluda a los honorables concejales, a la EMPRESA PUBLICA DE MEDELLIN - EPM y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el Presidente solicita el llamado a lista para verificación de quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado 09 HONORABLES CONCEJALES. Verificado el quórum deliberatorio y decisorio, el Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 036, 037 y 038 correspondiente a la sesión del 22, 25 y 26 de mayo de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Empresa Pública de Medellin - Epm.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas de la Empresa Pública de Medellin - Epm a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas de la Empresa Pública de Medellin - Epm a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se procede nuevamente al llamado a lista en desarrollo del orden del día, registrándose la presencia de los siguientes Honorables Concejales:

BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	PRESENTE
CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	PRESENTE
GAÑAN HERRERA RAMON	PRESENTE

HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	PRESENTE
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	PRESENTE
MAHECHA ROJAS ABNER	PRESENTE
MORENO MORALES JAIVER STID	PRESENTE
REYES GALVIS JHON FABIO	PRESENTE
RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	PRESENTE
SIMANCA GUERRERO WILMAR	PRESENTE
VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	PRESENTE

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, para efectos del acta se deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico conforme a la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobado por UNANIMIDAD SIN MODIFICACIONES.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 036, 037, 038 y 039 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 22, 25, 26 y 27 DE MAYO DE 2026: La Secretaría General informa que el borrador del Acta N° 036, 037, 038 y 039 fue remitido a los correos electrónicos de notificación personal de los Honorables Concejales, por lo cual, pone a consideración la omisión de su lectura para posterior aprobación. La plenaria aprueba la omisión y, tras declarar que no hay observaciones, el acta es APROBADA por UNANIMIDAD.

4. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo del H.C. AVILIO HERNANDEZ

5. INFORME DE LA EMPRESA PUBLICA DE MEDELLIN - EPM:

PROPOSICIÓN: El Presidente del Honorable Concejo Municipal informa a la plenaria que, por motivos de orden público derivados de las elecciones presidenciales y atendiendo a las recomendaciones de seguridad, el señor HUGO OLAYA no podrá asistir de manera presencial a la sesión programada para la presentación del informe correspondiente. Asimismo, manifiesta que no es posible delegar dicha función, toda vez que no se encuentra en el territorio personal competente para efectuar la respectiva rendición del mismo.

En virtud de lo anterior, el Presidente radica una proposición, la cual es leída por la Secretaría y hará parte integral de la presente acta, mediante la cual se propone a la honorable corporación autorizar que dicho informe sea presentado de manera virtual, conforme a las condiciones de seguridad y disponibilidad tecnológica.

Se procede a la votación nominal:

HONORABLES CONCEJALES	PROPOSICIÓN
BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	POSITIVO
CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	POSITIVO
GAÑAN HERRERA RAMON	POSITIVO
HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	POSITIVO
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	POSITIVO
MAHECHA ROJAS ABNER	POSITIVO
MORENO MORALES JAIVER STID	AUSENTE D ELA CURUL
REYES GALVIS JHON FABIO	POSITIVO
RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	POSITIVO
SIMANCA GUERRERO WILMAR	POSITIVO
VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	POSITIVO

CONTANCIA: La Secretaría General certifica que la proposición fue APROBADA con un total de diez (10) votos POSITIVOS, cero (0) votos NEGATIVOS y cero (0) ABSTENCIONES.

Asimismo, se deja constancia de que el H.C. MORENO MORALES JAIVER STID no se encontraba presente en su curul al momento del llamado nominal para la votación, toda vez que manifestó registrar causas de orden biológico y de salud imprevista que le impidió permanecer momentáneamente en el recinto de la corporación.

En virtud de la proposición aprobada por la plenaria, se deja constanciade que la sesión se desarrolló bajo una modalidad mixta excepcional. Los Honorables Concejales se encontraban presentes físicamente en sus curules dentro de las instalaciones de la corporación, mientras que la comisión delegada de la Empresa Pública de Medellín (EPM) se enlazó de manera remota a través de la plataforma digital corporativa Microsoft Teams.

En primera instancia, la comisión de la empresa pública expuso de manera detallada las soluciones de comparabilidad técnica y los indicadores de las acciones de responsabilidad social corporativa que se vienen ejecutando en la zona de influencia de la municipalidad. Asimismo, se abordó la oferta institucional diseñada para la atención de los usuarios que registran periodos de hasta cinco (5) meses de suspensión del servicio, explicando las estrategias operativas de normalización y los mecanismos de refinanciación aplicados, dando así respuesta integral al punto número cuatro (4) del cuestionario respectivo.

Acto seguido, la presentación profundizó en el desarrollo del punto número cinco (5) del cuestionario de control político, abordando de manera detallada los estados financieros, los niveles de inversión y la ejecución presupuestal asignada para el territorio. En este acápite, los funcionarios manifestaron que desde la dirección operativa se están procurando articular e implementar todas las medidas técnicas idóneas para mitigar el impacto adverso de las contingencias pasadas, con el firme ánimo de disipar de manera definitiva la problemática del fluido eléctrico en la jurisdicción.

Finalmente, la delegación de EPM socializó los planes de mantenimiento predictivo y las jornadas de poda que se deben ejecutar con una mayor frecuencia en el territorio, con el propósito de evitar el contacto de la vegetación con las líneas de alta y media tensión. Para concluir la sustentación, se presentó el balance consolidado sobre la continuidad en la prestación del servicio, clasificando rigurosamente el comportamiento de la infraestructura entre las interrupciones programadas —derivadas de mantenimientos preventivos necesarios— y las interrupciones no programadas causadas por fallas imprevistas o factores climáticos.

Finalizadas las ponencias por parte de los delegados de las Empresas Públicas de Medellín (EPM), el Presidente de la corporación declaró cerrado este acápite para dar paso al debate y las correspondientes intervenciones de los Honorables Concejales.

5. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD: Se declara desierto el espacio de intervención debido a la ausencia de público en las instalaciones del Concejo Municipal al momento de agotar este punto del orden del día.

6. RESPUESTAS DE LA EMPRESA PUBLICA DE MEDELLIN - EPM A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD: En consonancia con el punto anterior, se declara desierto este espacio de respuesta, toda vez que no se presentaron inquietudes, preguntas ni manifestaciones por parte de la ciudadanía que requirieran pronunciamiento.

7. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES: La Presidencia declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a los Corporados para sus respectivos pronunciamientos, los cuales se resumen de la siguiente manera:

H.C. SERGIO ANDRÉS CABARIQUE RODRÍGUEZ: Manifestó su preocupación por los pronósticos climáticos y solicitó conocer de manera puntual qué medidas preventivas y planes de contingencia está adoptando la empresa para hacer frente al anunciado Fenómeno del Niño. Enfatizó en la necesidad de conocer las acciones institucionales orientadas a mitigar los riesgos operativos, advirtiendo que esta situación climática podría incrementar las suspensiones en la prestación del servicio en la localidad.

H.C. JOSÉ FERNANDO BRAVO GUZMÁN: Señaló que varios comerciantes del municipio le han manifestado su inquietud tras recibir mensajes informativos sobre un presunto cobro o recargo adicional en el servicio; sin embargo, al revisar las facturas físicas, dicho valor no se observa reflejado formalmente. Ante esto, solicitó a los delegados aclarar la veracidad de estos cobros y la situación real de la facturación para el sector comercial.

H.C. ABNER MAHECHA ROJAS: El corporado enfocó su pronunciamiento en las problemáticas del sector rural, denunciando inconsistencias notables en la facturación y cobros excesivos que vienen afectando a las comunidades del campo. Por otra parte, respecto a las declaraciones de la empresa donde se aducen problemas de orden público que dificultan la operación en ciertas zonas, el concejal preguntó formalmente si existen constancias institucionales o denuncias radicadas que soporten dichas amenazas o alteraciones a la seguridad.

8. RESPUESTAS DE LA EMPRESA PUBLICA DE MEDELLIN - EPM A LOS HONORABLES CONCEJALES: La comisión delegada de las Empresas Públicas de Medellín (EPM) procedió a dar respuesta detallada a cada una de las inquietudes formuladas por los Corporados, en los siguientes términos:

Los representantes de la entidad confirmaron que EPM mantiene activos sus planes de contingencia y protocolos de preparación para afrontar los rigores climáticos derivados de este fenómeno. Explicaron que, si bien estas condiciones de sequía generan una presión crítica sobre el sistema interconectado nacional y las fuentes de generación hídrica, la empresa está ejecutando de manera rigurosa los mantenimientos predictivos, el fortalecimiento de la infraestructura de redes y los planes de poda técnica preventiva en el municipio en aras de mitigar los riesgos de fallas operativas y reducir al mínimo técnico posible el impacto o la frecuencia de las suspensiones del servicio en el territorio durante la temporada crítica.

Por otro lado, frente a las alertas de cobros adicionales al sector comercio, la delegación fue enfática al señalar que, a la fecha, no existe ninguna directriz institucional, resolución tarifaria interna ni autorización legal para aplicar recargos o cobros adicionales a los comerciantes con motivo del Fenómeno del Niño. Advirtieron a la corporación y a la ciudadanía en general que los mensajes de texto o notificaciones informales reportados por los usuarios no provienen de los canales oficiales de la empresa y podrían tratarse de una modalidad de estafa o suplantación. En consecuencia, solicitaron al Honorable Concejal trasladar formalmente los casos detectados, aportando las evidencias correspondientes, con el fin de remitirlos al área de auditoría y control de fraudes para su respectiva investigación técnica y legal.

Frente a las inquietudes sobre los valores de facturación en la zona rural, los funcionarios expusieron detalladamente los componentes técnicos y normativos que rigen el ciclo de lectura y facturación en áreas dispersas, el cual se calcula con base en los consumos efectivamente registrados por los medidores o, en casos excepcionales autorizados por la regulación, mediante metodologías de promedios técnicos cuando existen impedimentos de acceso. Respecto a los señalamientos de orden público y las restricciones de ingreso a ciertas veredas, la comisión manifestó que la empresa prioriza la seguridad de sus operarios y contratistas en el territorio, comprometiéndose a verificar internamente los reportes operativos y las constancias institucionales que sustentan las suspensiones transitorias de las actividades de campo por razones de seguridad.

Finalizadas las respuestas por parte de los delegados de EPM, la Mesa Directiva agradeció la comparecencia virtual de la comisión y declaró agotado el orden del día para este acápite del control político.

9. **LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA:** La Secretaria General relaciona la siguiente comunicación allegada a la Corporación:

- Asunto: Solicitud de intervención y espacio de diálogo para vendedores informales del Megacolegio.
- Remitente: Vendedores informales del Megacolegio.

10. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de los cabildantes.

11. **CIERRE Y CITACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN:** Agotado el orden del día y siendo las 06:02 p.m., se declara clausurada la sesión, se procede a realizar la citación a los honorables concejales para el próximo 30 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m., con el fin de llevar a cabo votación de proyecto de acuerdo.

12. **APROBACION:** La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 31 de mayo de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente

M.ª YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA — MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

9. H.C

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	**LUGAR:**	Recinto del Concejo Municipal
FECHA:	Viernes 29 de mayo 2026	**HORA INICIO:**	4:22 pm
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 040-2026	**HORA FINAL:**	6:02 pm

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	
2	CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	
3	GAÑAN HERRERA RAMON	
4	HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	
5	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	
6	MAHECHA ROJAS ABNER	
7	MORENO MORALES JAIVER STID	
8	REYES GALVIS JHON FABIO	
9	RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	
10	SIMANCA GUERRERO WILMAR	
11	VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL DE YONDÓ – ANTIOQUIA

PROPOSICIÓN DE PLENARIA DE 2026

Fecha: 29 de mayo de 2026

Proponente: Wilmar Simanca Guerrero en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Yondó

Tema: Evaluación de excusa por orden público y determinación de modalidad para Debate de Control Político.

Asunto: Trámite, calificación de justa causa de inasistencia presencial y autorización de comparecencia virtual de la empresa citada dentro de la sesión ordinaria del día de hoy.

HONORABLE PLENARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y los Artículos 102, 125, 126, 133 y 134 del Acuerdo Municipal No. 021 de 2022 mediante el cual se adoptó el Reglamento Interno del Concejo de Yondó, me permito presentar la siguiente proposición ante la Plenaria de la Corporación:

CONSIDERACIONES

Que, para la sesión ordinaria del día de hoy, 29 de mayo de 2026, se encuentra programado el Debate de Control Político y rendición de informe por parte de la Empresa Pública de Medellín (EPM), de conformidad con el cuestionario de control político notificado.

Que, mediante comunicación oficial remitida a esta Corporación, la gerencia y/o representación legal de la empresa citada manifestó su imposibilidad de concurrir de manera presencial al recinto del Concejo, argumentando motivos excepcionales de fuerza mayor relacionados con el orden público y limitaciones de movilidad en el marco del certamen electoral a desarrollarse el próximo domingo.

Que el Artículo 134 del Reglamento Interno faculta al Concejo en Pleno para evaluar las excusas allegadas por los citados y aceptar o rechazar si las mismas constituyen una causa debidamente justificada, definiendo expresamente en su parágrafo como justa causa la grave perturbación del orden público.

Que, en la misma comunicación, la empresa manifiesta su total disposición de cumplir con el requerimiento de la corporación y propone absolver el cuestionario y rendir el informe de control político utilizando herramientas tecnológicas de conectividad remota.

Que el Artículo 102 del Reglamento Interno vigente autoriza el uso de medios tecnológicos y digitales para el desarrollo de intervenciones no presenciales ante situaciones de alteración del orden público, garantizando de esta forma la continuidad de la función

Calle 53 # 53 - 12 Barrio Central
concejo@yondo-antioquia.gov.co
www.concejoyondoantioquia.gov.co

constitucional de control político, así como los principios de publicidad, contradicción y participación ciudadana

PROPOSICIÓN

PRIMERO: ACÉPTESE la excusa allegada por la empresa Empresas Públicas de Medellín (EPM), calificando como justa causa su inasistencia presencial a la sesión del día de hoy, 29 de mayo de 2026, debido a las razones de orden público y de garantías electorales expuestas.

SEGUNDO: AUTORÍCESE la comparecencia virtual, no presencial y remota de los representantes y personal técnico de la empresa citada para el desarrollo del Debate de Control Político programado para el día de hoy, debiendo la Secretaría General garantizar la conectividad, grabación y transmisión pública de la sesión.

TERCERO: SÚRTASE el trámite de lectura del cuestionario, absolución de preguntas por parte de los delegados y voceros autorizados de la empresa citada utilizando la plataforma virtual institucional, debate por parte de los Honorables Concejales y conclusiones del control político bajo las condiciones mixtas autorizadas en la presente proposición, garantizando que la interacción y respuestas al cuestionario se realicen en tiempo real por el personal idóneo responsable.

Presentada a consideración de la Plenaria del Honorable Concejo Municipal de Yondó, Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente del Concejo Municipal de Yondó

Espacio para uso exclusivo de la Secretaria General:

Fecha de Radicación: 29/05/2026
Hora de Radicación: 4:00 PM
Aprobada: sí X no ___
Fecha de Sesión: 29/05/2026
Número de Acta: N° 040-2026

Calle 53 # 53 - 12 Barrio Central
concejo@yondo-antioquia.gov.co
www.concejoyondoantioquia.gov.co